REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 100/2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2018 para la "ADQUISICION DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 355394.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 05 de marzo de 2019

Señores
APOLO 11 S.R.L.
RUC Nº: 80022850-2
Domicilio: José Rodó N° 1110 e/ Eusebio Ayala y J. A. Flores – Asunción
Telefax: (021) 233 314 / 233 214 / (0981) 511 500
E-mail: apolo11publicidad@gmail.com
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a usted con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **APOLO 11 S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2018 para la "Adquisición de Diarios para la Justicia Electoral - Plurianual 2019/2020", ID N° 355394.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 236.920.000.- (Guaraníes Doscientos Treinta y Seis Millones Novecientos Veinte Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 473.840.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Tres Millones Ochocientos Cuarenta Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa APOLO 11 S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.
Mario Benítez
05/03/19
13:40

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

LIC. RUBÉN COLMÁN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 101 /2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2018 para la "ADQUISICION DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 355394.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 05 de marzo de 2019

Señores
EDITORIAL AZETA S.A.
RUC Nº: 80001788-9
Domicilio: Yegros N° 745 c/ Fulgencio R. Moreno – Asunción
Telefax: (021) 415 1250 / 415 1312 / 415 1229
E-mail: eleno@abc.com.py; nzuccolillo@abc.com.py; lizduarte@abc.com.py
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a usted con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **EDITORIAL AZETA S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2018 para la "Adquisición de Diarios para la Justicia Electoral - Plurianual 2019/2020", ID N° 355394.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 81.000.000.- (Guaraníes Ochenta y Un Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 162.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Dos Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa EDITORIAL AZETA S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Lic. JUAN LUIS CAME
Dpto. de Créditos
Editorial Azeta S.A

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contrataciones *

P/S
LIC. RUBÉN COLMÁN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 103/2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2018 para la "ADQUISICION DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 355394.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 05 de marzo de 2019

Señores
GRUPO NACION S.A.
RUC Nº: 80093095-9
Domicilio: Villa Hayes c/ Avda. Zavala Cue – Asunción
Telefax: (021) 512 520
E-mail: jjtraversi@gmail.com
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a usted con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **GRUPO NACION S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2018 para la "Adquisición de Diarios para la Justicia Electoral - Plurianual 2019/2020", ID N° 355394.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. RUBÉN COLMÁN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO POR: dfcristaldo
ACLARACION: Sarah A. Cristaldo S
FECHA: 05.03.19

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 102 /2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2018 para la "ADQUISICION DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 355394.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 05 de marzo de 2019

Señores
MULTIMEDIA S.A.
RUC Nº: 80013185-1
Domicilio: Avda. Mariscal López N° 2948 c/ Mc Arthur – Asunción
Telefax: (021) 603 400
E-mail: agoralewski@mm.com.py
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a usted con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **MULTIMEDIA S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2018 para la "Adquisición de Diarios para la Justicia Electoral - Plurianual 2019/2020", ID N° 355394.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

P/A
LIC. RUBEN COLMÁN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

MULTIMEDIA S.A.
Mcal. López Nº 2948
05 MAR 2019
La recepción de la presente no implica conocimiento ni aceptación de sus terminos o contenido
Recibido por: SUSana
14:31 hs.